

PRECIOS
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts.	trimestre
Provincia.....	8,50	»
Extranjero.....	10,00	»

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 7)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

Por el Ministerio de Fomento se comunica á este de la Gobernación la Real orden siguiente:

«Excmo. Sr.: Vista la instancia de 4 de Enero último elevada á este Ministerio por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, exponiendo que al no haber nada previsto respecto á que las Corporaciones municipales ó Ayuntamientos, Juntas de Obras y demás entidades dependientes del Estado, Provincia ó Municipio la remitan periódica y oportunamente datos exactos de la situación de las emisiones, listas de amortización y

pago de intereses, como se los facilitan, á tenor del artículo 35 del Reglamento de Bolsas, los Establecimientos y Compañías particulares que tienen valores al portador admitidos en las cotizaciones oficiales; y que ocasionando esta falta de suministro de dichos antecedentes á la Junta dificultades en la contratación, las que deben evitarse en conveniencia del servicio público, solicita disponga este Ministerio de Fomento, por mediación de ese de la Gobernación del cual dependen tales entidades oficiales, que éstas las proporcionen, en su oportunidad listas de las amortizaciones de los valores al portador, así como noticia del pago de intereses:

Considerando que los públicos, en cuanto respecta á los suscriptores de los títulos de crédito contra el Estado, la provincia ó el Municipio, ó sea los efectos públicos, están garantidos por las condiciones legales en que se verifican las emisiones y contratación y por los previos preceptos contenidos en el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, así como por las órdenes que, en cumplimiento de aquéllos, adopta este Ministerio de Fomento, en su caso, para acordar la cotización de los valores y por las prevenidas y obligadas inserciones en la Gaceta de datos por los cuales á dichos suscriptores consta oportu-

namente la solvencia de las entidades oficiales emisoras, por lo que el Reglamento de Bolsas, en su artículo 35 precitado, velando por los intereses generales de la Administración debe proteger, previene que los Establecimientos particulares remitan á la Junta Sindical de la que se trata, los datos indicados, sin ser necesario que lo efectúen las Corporaciones oficiales mencionadas, no notándose por lo mismo las deficiencias legales en este particular, á las que se refiere la Junta en su instancia:

Considerando, no obstante, que la remisión de los antecedentes que se interesan pudiera facilitar el importante y trascendental cometido de la Junta, con utilidad y beneficio del público y aún de las mismas entidades oficiales enumeradas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se ponga en conocimiento del Ministerio de la Gobernación la pretensión de la Junta Sindical de referencia, por si ese Departamento ministerial estimase útil y conveniente dirigirse, á los efectos solicitados, á las entidades oficiales predichas que de él dependen.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

De Real orden lo traslado á Usía para que dé las órdenes oportunas encaminadas al inmediato cumplimiento de lo interesado en la transcrita Real disposición. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 5 de Junio de 1916.—Ruiz Jimenez.

Señor Gobernador civil de...

(Gaceta del día 6).

DISTRITO UNIVERSITARIO DE OVIEDO

RELACION, por orden de mérito, de Maestras y Maestros aspirantes á las Escuelas anunciadas por concurso de reingreso é ingreso de interinos, en la Gaceta de Madrid de 26 de Marzo de 1916.—Continuación

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Número en las listas de la Superioridad	Escuelas para que se les propone
485	D. Martiniano Gonzalez Zamora	900	—
486	Abundio Díez Martinez	901	—
487	Francisco Antonio Roldán Marín	902	—
488	Emilio Vicente Lillo Millán	906	—
489	Perfecto Sanchez Hernández	908	—
490	Agustin Cedazo Muñoz	910	—
491	Victor García Castañón	911	—
492	Honorato García Sanchez	912	—
493	Simón Crespo Sotillo	917	—
494	José María Blasco Salas	920	—
495	Román Blasco de Domingo	921	—
496	Isabelo Julio Escobar Rodriguez	922	—
497	Pantaleón Martínez Iglesias	923	—
498	Francisco de P. Molina y Zegrí	924	—
499	Francisco Aller Soto	925	—
500	Generoso Hernando Borreguero	927	—
501	Bernardina Arciniega Jiménez	928	—
502	Jerónimo Perez Aldea	929	—
503	Rodrigo Perez Luque	931	—
504	Ignacio Ruiz Fernandez	932	—
505	Salvador Blánquez Guardiola	933	—
506	Alberto Jiménez Martín	934	—
507	Isidro Hernáiz Fernandez de Sancho.....	937	—
508	Pedro Pons Capdevilla	939	—
509	Miguel Renales Palazuelo	942	—
510	Dimas Sevilla Gallo	943	—
511	Balbino Rebollar Llorente	945	—
512	Francisco García Arjona	946	—
513	Rufino Vicente Tarín	947	—
514	Carlos Lopez Bartolomé	949	—
515	Pedro de Frías Carral	950	—
516	Juan José María de Andrés Arribas	953	—
517	Gemelo Hermano Revilla	954	—
518	Fermin Martínez Ballano	957	—
519	Vicente Alvarez Fernandez	959	—
520	Francisco Dávila Jiménez	960	—
521	Telesforo Vallejo Parte	961	—
522	Quintín Vilumbrales López	964	—
523	Gustavo Alvaro Ferris	965	—
524	Jerónimo Cabeza Sima	966	—
525	Pedro Avila Moral	967	—
526	Joaquin León Marán	968	—
527	Rafael Sanchez Fuentes	970	—
528	Eduardo Lobillo Rosa	971	—
529	Francisco G. de Molina y Menjíbar.....	973	—
530	Mariano Hernando Galán	976	—
531	Manuel López Darriba	978	—
532	Joaquin García Cortés	980	—
533	Ramón Palacios Fernandez	982	—
534	Eduardo Puig Tercero	985	—
535	Quintín Nevio Tercero	988	—
536	Crisanto de Amigo Pardo	989	—
537	Enrique Pinaglia Martinez	990	—
538	Tomás Verde Blanco	998	—
539	Antonio Solé Llahi	999	—
540	Dimas Moreno Prieto	1001	—
541	José Recio Carillo	1002	—
542	Marcos Mata Cosgaya	1004	—
543	Federico Perez García	1005	—

número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Números en las listas de la Superioridad.	Escuelas para que se les propone
544	D. Ezequiel Vázquez Lopez	1009	—
545	Francisco Suarez Rodriguez	1010	—
546	Eusebio de San Segundo	1011	—
547	Juan Pere Llorc	1012	—
548	Juan Andrés Lopez	1015	—
549	José Guerrero Muñoz	1016	—
550	Leoncio Serrano Santos	1017	—
551	Aquilino Morales Ulizarna	1024	—
552	Pedro Pascual Macarrón	1028	—
553	Florentino García de la Morena	1032	—
554	Vicente García Escudero	1033	—
555	Constantino Rodriguez Fernandez	1038	—
556	Pedro Hidalgo Ortega	1041	—
557	Valentin Soriano Moreno	1042	—
558	Mariano Ariño Baltaño	1043	—
559	Sabiniano Muñoz Pastrana	1044	—
560	Ismael Gomez Carneado	1045	—
561	Enrique Cabré Pallarés	1046	—
562	Isidro Mir Laucán	1047	—
563	José Pijuán Pla	1048	—
564	José Grávalos Canut	1049	—
565	Teófilo Otero Valeiras	1051	—
566	Bernabé A. Ureta Navalpotro	1052	—
567	Nicolás Valdivieso Galicia	1055	—
568	Cándido Martinez Blanco	1058	—
569	Saturnino Gutierrez Blázquez	1059	—
570	Juan Eleta Oscoidi	1060	—
571	Timoteo Serrano Jimenez	1061	—
572	Francisco Hernández Martín	1062	—
573	Daniel Alonso Bobillo	1064	—
574	Deogracias Ibáñez Casado	1065	—
575	Emiliano Martin Correa	1067	—
576	Valero Rafael Rojas Galea	1068	—
577	Gabriel Encinas Castellanos	1069	—
578	Agapito Blas Martinez	1070	—
579	Severino Sanchez Arboleya	1071	—
580	Félix Meneses Marín	1073	—
581	Atanasio de Cabo Ferrero	1079	—
582	Julio Suarez Gonzalez	1080	—
583	José Guardia Peñuelas	1083	—
584	Diego Vallecillo Guilarte	1085	—
585	Nicanor Rodriguez Gonzalez	1086	—
586	Cleto de la Fuente Rodriguez	1087	—
587	Leopoldo Dominguez Aparicio	1088	—
588	César Fanjul García	1090	—
589	Román Calle Matesanz	1093	—
590	Francisco Menendez García	1095	—
591	Hilario Rodriguez Gutierrez	1098	—
592	Mariano Cubillos García	1099	—
593	Antonio Poch March	1103	—
594	Santiago Mediavilla Bustamante	1105	—
595	Marcos Rodriguez Ortiz	1106	—
596	Salvador Hernandez Manso	1107	—
597	Hermógenes Mardones Robledo	1108	—
598	José Barreales Baños	1111	—
599	Poliparpo Cabrero Manso	1113	—
600	José Manuel García Inclán	1116	—
601	Dionisio Fernandez Cuervo	1117	—
602	Dionisio Palau Francisco	1119	—
603	Mateo Manuel Vidal	1120	—
604	Juan Bautista Parra Rebollo	1121	—
605	Antonio de la Guerra G. Longoria	1122	—
606	Francisco Alonso Romero	1125	—
607	Antonio Moltó Ibarra	1126	—
608	Toribio Dominguez Valdeón	1127	—
609	Antonio Bertomeu Cremades	1130	—
610	Félix Noval Villegas	1132	—

número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	Números en las listas de la Superioridad.	Escuelas para que se les propone
611	D. Narciso Pi Torment	1133	---
612	Isidro Muzás Ayuayo	1137	---
618	Ezequiel Carro Frías	1140	---
614	Manuel Roca Cervera	1142	---
615	Urbano Vazquez Vazquez	1143	---
616	Daniel Díez Perez	1146	---
617	Casimiro Cayo Marco Gonzalo	1147	---
618	Adolfo Cañedo García	1149	---
619	Fermin Algás Lopez	1151	---
620	Dámaso Pacheco Gracia	1152	---
621	Jesús Baamonde Ramudo	1157	---
622	Amador Gallego Varela	1158	---
623	Daniel Hernanz Hernanz	1162	---
624	Saturnino Gonzalez Amo	1163	---
625	Juan Almoza Camio	1172	---
626	Juan Gonzalez Prieto	1176	---
627	Florentino de Agueda Sanz	1177	---
628	Severino Filgueira Argibay	1179	---
629	Cándido Díez Gutierrez	1181	---
630	José Azcárate Arrese	1182	---
631	Ramón Pallarés Iglesias	1187	---
632	Facundo Medina Gonzalez	1190	---
633	Rufino Gimeno Sanz	1195	---
634	Timoteo Fraile Gallego	1196	---
636	Mariano de Bejar Navarro	1198	---
636	Baldomero Terrero Gonzalez	1201	---
637	Juan Ruiz Caballero	1202	---
638	Florentino Pascual Nieto	1208	---
639	Artemio Gonzalez Llaudará	1209	---
640	Conrado Molina Guijarro	1210	---
641	Gabriel Ortega Campos	1211	---
642	Antonio Plaza Calvillo	1213	---
643	Vicente Fernandez Gonzalez	1216	---
644	Marcial Martinez Lopez	1218	---
645	Jesús Augusto Uz Barja	1219	---
646	Eusebio Basares Rey	1220	---
647	Miguel Prieto de la Mata	1221	---
648	Antonio Mendez Fernandez	1222	---
649	Eliseo Armiño Revuelta	1223	---
650	Ildefonso Sanchez Martin	1224	---
651	Nicasio Landa Blanco	1225	---
652	Ismael García Crespo	1227	---
653	Evencio Rodriguez Lopez	1229	---
654	Ponciano Cebrián Delgado	1231	---
655	Juan Antonio Antón Herrero	1232	---
656	Vicente Alonso Melón	1236	---
657	Elisardo Suarez Serrano	1236	---
658	Teófilo Hernando Galán	1239	---
659	Vicente Martin Martin	1241	---
660	Pedro Nava Santos	1242	---
661	Urbano Suarez Robla	1245	---
662	Ramón José Varela Lopez	1246	---
663	Pedro Gonzalez de San Segundo	1247	---
664	Nicanor Piñeiro Paradela	1248	---
665	Juan José Tomás Jimenez	1249	---
666	Formosindo Martinez Anta	1250	---
667	Damián Ramirez García	1252	---
668	Paulino Alvarez Varillas	1253	---
669	Isidoro Ramos Paez	1254	---
670	Hermenegildo Gonzalez Perez	1255	---
671	Luis Bañuls Perez	1256	---
672	Victorino Vinuesa Caballero	1261	---
673	Victorino Marcos Gonzalez	1262	---
674	Vicente Fernandez Larrea	1263	---
675	José María E. Fuentes	1267	---
676	Desiderio Calvo Frutos	1268	---

(Continuará)

Gobierno Civil de la provincia de Oviedo.—Minas

Cumplidos todos los términos y trámites legales en los expedientes de las siguientes minas, he acordado, en esta fecha, aprobarlos, mandando expedir los correspondientes títulos de propiedad, según determinan los artículos 36 de la Ley y 55 del Reglamento de minería vigente.

Número del expediente	NOMBRES DE LAS MINAS	Mineral	Hectáreas solicitadas	Hectáreas demarcadas	CONCEJOS	INTERESADOS	VECINDAD
18431	Fernando Blanco	Hierro	10	10	Pola de Allande	D. Luis Suarez Cantón Uria	Cangas de Tineo
18433	María 9.ª	Hulla	44	30	Cangas de Tineo	D. Victor Menendez Barzanallana	Id.
18506	Segunda Julio	Antimonio	12	12	Id	D. Dionisio Gonzalez Miranda	Caboalles
18442	Previsora	Hulla	20	10	Tineo	D. Victor Menendez Barzanallana	Cangas de Tineo
18513	Anastasia	Id	60	49	Oaso	D. Guillermo Mac-Lennan	Santander
18514	Guadalupe	Id	21	6	Id.	Id.	Id.
18396	Demasia á Escapada	Id	>	0,40	Laviana	D. Cándido Blanco Varela	Blimea
18397	2.ª Demasia á Luisa	Id	>	3,7366	Id.	Id.	Id.
18479	Laura	Id	20	20	Id.	D. Juan Rocas y F. Nespral	Ciaño
18480	La Flora	Hierro	10	10	Id.	D. Francisco García Ferrera	S. Martin del Rey
18481	Aumento á Serafina	Hulla	21	13	Id.	D. José Velasco Rodriguez	Sama Langreo
18346	Demasia á La Garrucha	Id	>	0,8064	Langreo	Sociedad «Felgueroso Hermanos»	Ciaño
18503	La Esperanza	Id	24	24	Aller	D. Armando de las Alas Pumariño	Oviedo
18457	Revoltoza	Id	6	6	Mieres	D. Andrés Herrero Martinez	Mieres
18468	Agustina	Id	171	171	Id.	D. José Fernandez Tresguerres	Ujo
18471	Aurorita	Id	108	108	Id. y Lena	D. José Menendez Menendez	Oviedo
18408	1.ª Demasia á Remuella	Hierro	>	2,4232	Quirós	Sociedad «Fábrica de Mieres»	Ablaña
18375	Demasia á Sola	Hulla	>	4,6334	Oviedo	Id.	Id.
18438	Rita María	Id	16	16	Id.	D. Jacinto Miyares Navarro	Gijón
18461	Luz	Id	80	80	Id.	D.ª María del Carmen Sierra Unquera	Oviedo
18516	Atrevida	Id	45	45	Id.	D. Manuel Villa Espina	Olloniego
18520	Luz 2.ª	Id	26	10	Id.	D. Remigio Rodriguez Cefal	Oviedo
18517	María de la Concepción	Hierro	68	68	Las Regueras	D. Gabriel Flores Suarez	Id.
18524	María Guadalupe	Id	28	28	Id.	Id.	Id.
18337	Demasia á Pepilla	Hulla	>	1,506	Siero	Sociedad «E. Quintana y Compañía»	Id.
18439	María de la Paz	Id	120	120	Id.	D. Manuel Fernandez Suarez	Langreo
18519	2.ª Demasia á Recreo	Id	>	2,814	Id.	Sociedad «Felgueroso Hermanos»	Ciaño
18486	Hermosilla	Hierro	304	304	Corvera	D. Cándido García Celada	Oviedo
18485	Juan Manuel	Id	100	100	Gozón	Sociedad «Duro Felguera»	Madrid
18487	María de los Dolores	Id	305	305	Id.	Id.	Id.
18445	La Torre	Hulla	200	200	Gijón	D. Joaquin de la Torre Gonzalez	San Andrés
18476	Vicenta Cristina	Id	35	35	Id.	D. Joaquin Alvarez Robles	Mieres
18437	San Manuel	Hierro	22	22	Piloña	D. Manuel del Riego Sanchez	Ceceda
18498	Lola	Hulla	24	24	Id.	D. Angel Sanchez Vazquez	Oviedo
18313	María Luisa	Hierro	44	44	Llanes	D. Roque Costillas Gomez	Id.
18444	La mejor Asturiana	Hulla	69	69	Id.	D. A. Bloch de Blottintz	San Sebastian
18452	Tres Amigos	Cobre	36	28	Id.	D. Angel Corpas	Santander
18484	Vesta	Turba	16	16	Id.	D. Joaquin Velasco Corrales	Villahormes
17297	La Unica	Hulla	37	13	Oviedo	D. Faustino Banciella	Mieres

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento del art. 55 ya citado del Reglamento, y á los efectos de los artículos 56 del mismo y 37 de la Ley, en la inteligencia que transcurrido que sea el plazo de treinta días sin haberse apelado de esta providencia, por los que se crean con derecho á ello, se expedirán los títulos de propiedad de las citadas minas.—Oviedo, 26 de Mayo de 1916.—E. Gobernador, *Modesto Sanchez Ortiz* R. al núm. 7.141

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Oviedo

Relación de los individuos á quienes esta Jefatura de Montes ha concedido licencia de pesca de cuarta clase durante el mes de Mayo de 1916, con expresión del número de orden correspondiente á la mencionada licencia:

- 171 D. Salustiano Costales, de Caserías, en Amieva
172 D. Valentin Fresno Santos, de Campo de Caso
173 D. Rodolfo Dinten Campa, de Avilés
174 D. Vicente Iglesias Aspón, de Benia, en Onis
175 D. José Muñiz Rodriguez, de idem
176 D. Fernando Fernandez Rosete, de Cangas de Onis
177 D. Serrano Traviesas, de Caleo, en Campo de Caso
178 D. José Lopez Niño, de Grandas de Salime
179 D. Celestino Aza Alvarez, de Ribadesella
180 D. Evaristo Rato, de Noreña
181 D. Emilio Sierra, de Vega, en Arriondas
182 D. José Alvarez Nava, de Nava
183 D. Antonio Marín Catalá, de Cangas de Onis
184 D. Cayetano Lopez Fernandez, de Infiesto
185 D. Benigno Lobeto Posada, de Campo de Caso
186 D. Ricardo Beamons, de Oviedo
187 D. José García Castrillón, de Brieves, en Luarca
188 D. Francisco Ugalde García, de idem
189 D. Constantino García Fernandez, de Moreda, en Aller
190 D. Gonzalo Arias Fernandez, de Trevías, en Luarca
191 D. José Iñarrieta Alonso, de Brieves, en Luarca
192 D. Francisco Marcos, de Avin, en Onis
193 D. Sinforiano Fernandez Castrillón, de San Feliz, en Luarca
194 D. Emilio Riestra Palacio, de Mestas, en Infiesto
195 D. Francisco Quesada, de Toraño, en Arriondas
196 D. Manuel Cimentada, de Sobrepiedra, en Arriondas
197 D. José Alonso Valle, de Corao, en Cangas de Onis
198 D. Carlos de la Bedoyere Conde, de Panes
199 D. Tomás Ramos Alvarez, de San Martín del Rey Aurelio
200 D. José Carriles del Valle, de Candanal, en Villaviciosa
201 D. Joaquin Lazcano Alvarez, de Grado
202 D. José Lazcano, de idem
203 D. Santiago Menendez, de idem
204 D. Miguel Gonzalez Lopez, de Tapia
205 D. Manuel Gonzalez Diaz, de Cancienes, en Corvera
206 D. José Ruidiaz Fernandez, de Infiesto
207 D. Cenón Florez, de Cangas de Tineo
208 D. José Martinez Gonzalez, de San Feliz, en Luarca
209 D. Francisco Rodriguez Zapico, de Laviana
210 D. Vicente Suarez, de Soto de Dneñas, en Arriondas
211 D. Ramón Menendez Laviedades, de Oñón, en Mieres
212 D. Julian García Santirso, de Villa, en Mieres
213 D. Ramón Blanco Fernandez, de Priede, en Infiesto
214 D. Antonio Castaño Alvarez, de Corao, en Cangas de Onis
215 D. Mariano Paraja Palacio, de Arroes, en Villaviciosa
216 D. Avelino Fernandez de Antón, de Bezanés, en Campo de Caso
217 D. José Soto Larrosa, de Gijón
218 D. Atilano Viado Estrada, de Nava.
219 D. Alvaro García Díaz, de Oviedo
220 D. Valentín García Argüelles, de idem
221 D. Alvaro Antuña, de Vegadeo
222 D. Laureano Menendez Fernandez, de Soto, en Tineo
223 D. Faustino Niño García, de Salime
224 D. José María Sierra Espina, de idem

- 225 D. Emilio Traviesas Miguel, de Caso
226 D. Benjamin Cabeza Miguel, de idem
227 D. Manuel Gutierrez García, de Aller
228 D. Alfredo Gutierrez García, de idem
229 D. José Gutierrez Velasco, de idem
230 D. Atanasio Arrieta Diaz, de Laviana
231 D. Adolfo Cabal Rosete, de La Isla, en Colunga
232 D. Rafael Llamedo García, de Nava
233 D. José Fernandez Fabian, de Infiesto
234 D. Cipriano Lopez Diaz, de Nava

Oviedo, 3 de Junio de 1916.—El Ingeniero Jefe interino, Santos Cecilia.

R. al núm. 7.161

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Grado

—:—

Por término de diez días y á los efectos del art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se anuncia que este Ayuntamiento intenta celebrar con todos los requisitos legales subasta pública para la construcción de un puente en Picalgallo, por el tipo de 1.832,30 pesetas, cuyo proyecto estará de manifiesto durante el tiempo señalado, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Grado, 26 de Mayo de 1916.—Manuel Díaz Miranda.

—:—

Por término de diez días y á los efectos del artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, se anuncia que este Ayuntamiento intenta celebrar con todos los requisitos legales, subasta pública para la construcción de un puente en Coalla, por el tipo de 1.127,37 pesetas, cuyo proyecto estará de manifiesto durante el tiempo señalado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Grado, 26 de Mayo de 1916.—Manuel Díaz Miranda.

R. al núm. 7.148

Alcaldía de Aller

D. Manuel Gonzalez Gonzalez, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde del Ayuntamiento de Aller.

Hago saber: Que á petición de D. Francisco Gonzalez Fernandez, vecino de Casomera, se tramita por esta Alcaldía el oportuno expediente para proceder á la enagenación de una parcela de terrenos sobrante de la vía pública sita á la margen derecha del camino vecinal de Casomera á Rio Aller, junto al puente de dicho pueblo, la cual no constituye solar edificable.

En el plazo de 15 días podrá el vecindario que así lo estime conveniente formular contra esta enagenación las reclamaciones pertinentes.

Aller, 29 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Manuel Gonzalez.

R. al núm. 7.147

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Proaza

D. Eduardo Garcia Camarino, Juez municipal del concejo de Proaza.

Hago saber: que á instancias de D. Benito Muñiz, D. Segundo Tuñón y D. Ramón Alvarez, vecinos de este término, le fueron embargados para hacerse pago de cantidad que se les adeudaban como de la propiedad de D. Cristóbal Tuñón y Arias, vecino de Bandujo los bienes siguientes, los cuales se sacan á pública subasta por término de quince días, y cuyas fincas fueron tasadas por los peritos en las cantidades siguientes:

1.ª Una parte del prado de Los Llanos, mixto y proindiviso con sus hermanos D. Manuel y D. José Tuñón y otros: tiene de cabida una hectárea; linda por el Este con bienes de la propiedad de D. José Tuñón y D. Perfecto Alvarez, Sur más de D. Eulogio Tuñón y D. Raimundo Garcia, Oeste y Norte camino, pegante á este prado existe una cuadra que es de la propiedad de D. Cristóbal Tuñón; y fué valorado

el establo, junto con la parte de prado que le corresponde en seiscientas pesetas.

2.ª Un controzo de terreno á prado, llamado del Melandro: de extensión seis áreas; y linda al Este D. Diego Garcia, Sur D.ª Perfecta Tuñón, Oeste D. Juan Manuel Muñiz y Norte D. Manuel Alvarez; valorado en veinticinco pesetas.

3.ª El Pascón del Golellón: de extensión veinticuatro áreas; linda al Oeste con camino y por los demás puntos con pasto común; y vale diez pesetas.

4.ª El prado llamado Abiao de abajo: de extensión doce áreas; linda por el Sur Gabriel Fernandez, y por los demás puntos con camino; vale veinticinco pesetas.

5.ª La finca á prado, llamada Abiao, con su cuadra: de extensión trece áreas; linda Este camino, Sur y Oeste D. Manuel Fernandez, Norte D. Segundo Tuñón; valetrescientas veinticinco pesetas.

6.ª La cuadra llamada del Palacio: de cabida treinta metros cuadrados; que linda derecho entrando D. Benito Muñiz, izquierda camino, espalda D. José Lopez y frente antojana; vale quinientas pesetas.

Todos estos bienes radican en el pueblo de Bandujo, en este término.

El Sr. Juez municipal, en providencia de esta fecha, ha señalado para la subasta el día veintiseis de los corrientes y hora de las diez de la mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Advertencias:

Primera. No existen títulos de propiedad de las fincas objeto de esta subasta, y los licitadores habrán de conformarse con los documentos que existen.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercera. No podrá ser licitador quien no acredite haber depositado en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes objeto de la subasta.

Proaza á seis de Junio de mil novecientos dieciseis.—Eduardo G.

Camarino.—Por su mandado, el Secretario, Victor Alvarez Cienfuegos.

R. al núm. 7.178

Juzgado de Cangas de Onís

D. Enrique Laria Diaz, Juez municipal de Cangas de Onís.

Hago saber: Que en las diligencias para juicio de faltas por lesiones causadas á Manuel Fernandez Torre contra Manuel Alvarez Garcia, vecino el primero de Vecedillas de Corneja (León) y de León el segundo, se dictó providencia en el día de hoy acordando señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día diecinueve de Junio próximo, á las diez horas, y que para la citación de los Manuel Fernandez Torre y Manuel Alvarez Garcia, ausentes hoy de ignorado paradero, se libre el presente edicto para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á fin de que le sirva de citación en forma.

Dado en Cangas de Onís, á treinta y uno de Mayo de mil novecientos dieciseis.—Enrique Laria.—Por su mandado, el Secretario interino, José Gonzalez Garcia.

R. al núm. 7.180

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

SAN MARTIN DEL REY

Hace unos quince días y del Campo de La Fócara de San Mames, parroquia de Blimea, en este concejo, desapareció un potro de la propiedad de D. Ramiro Cuetos, de las señas siguientes:

Edad dos años, alzada poco más de seis cuartas, pelo castaño, la crin y la cola por cortar, el hocico mular hasta muy bien arriba, llevaba una cadena y un cencerro con la letra L.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que si alguien tuviera noticia de dicho potro lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía.

San Martín del Rey, 3 de Junio de 1916.—El Alcalde, Juan F. Figar.

R. al núm. 7.165—1

TINEO

En poder de D. Faustino Alvarez, vecino de Tineo, se hallan depositadas tres caballerías de las señas siguientes:

1.^a Un potro negro, entero, estrellado, calzado del pié izquierdo, cola recortada, de dos años de edad, herrado de las manos, alzada un metro cuarenta centímetros, valor 175 pesetas.

2.^a Potro de dos años, color castaño, estrellado, esparabanado de ambos corbejones, cola recortada, desherrado de los pies, calzado, un metro treinta y cuatro centímetros, y su valor 125 pesetas.

3.^a Caballo castaño, cerrado, herrado de las cuatro, cola recortada y casi toda la crin, mala dentadura y sin otras señas particulares, alzada un metro veintiseis centímetros, cuyo valor es de 140 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que pueda llegar á conocimiento de su dueño ó dueños.

Tineo, Mayo 30 de 1916.—El Alcalde, Carlos F. Argüelles.

R. al núm. 7.146

MIERES

En poder de D. Modesto Mallada, vecino de un barrio del Requejado, en la parroquia de Seana, se halla depositada una novilla de dueño desconocido que se encontró haciendo daños en fincas particulares y tiene las señas siguientes:

Tosca [de color, marcada en la oreja derecha con una mozqueta en forma de C, de año y medio para dos, astas altas.

Lo que se anuncia al público para que en el término de quince días pueda pasar á recogerla su dueño previo pago de los daños y gastos causados, pues pasado dicho plazo se procederá á su enagenación en pública subasta.

Mieres, 29 de Mayo de 1916.—El Alcalde, M. Fernandez.

7.126-2

TINEO

En poder de Faustino Alvarez, vecino de Tineo, se halla depositado un caballo de dueño desconocido, cuyas señas son: color castaño oscuro, pelos blancos en los costillares consecuencia de los atalages, cola recortada, crin larga, regular estado de carnes, diez á doce años de edad y un metro treinta centímetros de alzada.

Lo que se anuncia en el periódico oficial para que pueda llegar á conocimiento de su dueño.

Tineo, Mayo 26 de 1916.—El Alcalde, Carlos F. Argüelles.

7.127-1

DE PROAZA

En poder del Alcalde de barrio de Linares, se halla depositada una vaca de dueño desconocido, que tiene las señas siguientes:

Edad de tres años, color morico, un poco sirga por la panza, asta bien puesta, y con un ternero rojo como de un mes.

Lo que se anuncia por término de quince días á fin de que el que se considere dueño pase á recogerla previa identificación y pago de gastos y daños causados.

Si pasado dicho plazo no apareciese el dueño, se enagenará en pública subasta.

Proaza, 1.^o de Junio de 1916.—El Alcalde, José A. de la Torre.

R. al núm. 7.121—4

DE MIERES

En poder de D. José Argüelles, vecino de la calle del Conde de Revillagigedo, en esta villa, se halla depositado un caballo de dueño desconocido que se encontró extraviado, de las señas siguientes:

Negro peceño, estrellado, de 6 años de edad, un metro treinta y cinco centímetros de alzada, capón, estado mediano de carnes, tiene un hierro en la cadera derecha recién puesto que parece una F.

Mieres, 26 de Mayo de 1916.—El Alcalde, M. Fernandez.

R. al núm. 7.123

TAMEZA

De los pastos de este concejo y sitio del Acebidiella desapareció en la segunda decena del presente mes una potra propiedad de don Antonio García Fernandez, vecino de esta capital, de las señas siguientes:

Alzada seis y media cuartas, color rojo claro, edad cuatro años, herrada de las cuatro y la cola un poco recortada.

Tameza, 25 de Mayo de 1916.—El Alcalde, Gerardo Suarez.

R. al núm. 7.122—4

SOMIEDO

En las inmediaciones del pueblo de Santullano, en este concejo, se extravió el día 4 del mes actual un caballo propiedad de D. Diego García Morodos, vecino del expresado pueblo, y de las señas siguientes:

Capón, color blanco, alzada seis cuartas, edad siete años, herrado de las cuatro, con la trasera un poco torda y con un callo.

Lo que se hace público con el fin de que la persona que en su poder lo tenga, lo entregue al dueño, el que abonará los gastos que el expresado animal haya ocasionado.

Polá de Somiedo, Mayo 19 de 1916.—El Alcalde, Faustino Alvarez.

R. al núm. 7.125

Esc. Tip. del Hospicio provincial